



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-049-24, del Departamento de Periodismo II, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	pYTii733VeHU0xprn29SA==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pYTii733VeHU0xprn29SA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	MJ4z2ve4EulYA1XReH/u7A==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MJ4z2ve4EulYA1XReH%2Fu7A%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PERIODISMO	
DEPARTAMENTO		
PERIODISMO II		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERIODISMO ESPECIALIZADO; PERIODISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024	CU-049-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a fecha de la firma

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Fdo.: Fernando Ramón Contreras Medina

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Asunción Bernárdez Rodal

Fdo.: José Soengas Pérez

Fdo.: Xosé López García

Código Seguro De Verificación	h5zES8FBqMfK/09uaYDZ5g==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA Asuncion Bernárdez Rodal - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Jose Soengas Perez Xose Lopez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h5zES8FBqMfK%2F09uaYDZ5g%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	MJ4z2ve4EulYA1XReH/u7A==	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MJ4z2ve4EulYA1XReH%2Fu7A%3D%3D	Página	2/3





CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD CU-049-24

1. HISTORIAL ACADÉMICO (5 puntos)	
1.1. Calificación del expediente académico	0,5 puntos
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área	1,5 puntos
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico	1,5 puntos
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza	1,5 puntos
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (25 puntos)	
2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza	10 puntos.
2.2. Docencia universitaria impartida en máster (oficial o propio) relacionada con el perfil de la plaza	4 puntos
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza	3 puntos
2.4. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas	3 puntos
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza	4 puntos
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza	1 puntos
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (25 puntos)	
3.1. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar)	4 puntos
3.2. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10 puntos
3.3. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza	4 puntos
3.4. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales	2 puntos
3.5. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación	4 puntos
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza	1 punto
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (15 puntos)	
4.1. Participación en contratos de investigación de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas	12 puntos.
4.2. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza	3 puntos
5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 puntos)	
5.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a las cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	
6. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (10 puntos)	
6.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribución propias del candidato a la disciplina.	
7. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (10 puntos)	
7.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	
8. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (EN EL CASO DE PLAZAS VINCULADAS) (0 puntos - NO PROCEDE)	
TOTAL: 100 puntos.	

Código Seguro De Verificación	h5zES8FBqMfK/09uaYDZ5g==	Fecha	11/10/2024
Firmado Por	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA Asuncion Bernárdez Rodal - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Jose Soengas Perez Xose Lopez Garcia		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h5zES8FBqMfK%2F09uaYDZ5g%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	MJ4z2ve4EulYA1XReH/u7A==	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MJ4z2ve4EulYA1XReH%2Fu7A%3D%3D	Página	3/3

